**Campeonato de España Universitario de Vela 2019**

Real Club Náutico Valencia

Real Federación Española de Vela

**INSTRUCCIONES DE REGATA**

El Campeonato de España Universitario de Vela se celebra en aguas de Valencia del día 08 al 11 de abril de 2019, organizado por la Universitat Politécnica de Valencia con la colaboración del Real Club Náutico Valencia por delegación del Consejo Superior de Deportes, la RFEV y con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

**1 REGLAS**

La regata se regirá por:

* Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de 2017 – 2020.
* La Prescripción a la RRV 75 no será de aplicación.
* Las Reglas de Clase no son de aplicación
* Reglamento General de Campeonatos de España Universitarios 2019.
* Reglamento Técnico de Campeonatos de España Universitarios de Vela 2019.
* [NP][DP]Las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento. Apéndice C.
* El Anexo 2 - Addendum Q – Reglas de regata de flota arbitradas.
* En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).
* En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

**2 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES**

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA, situado en la entrada de la oficina de regatas.

2.2 Las señales en tierra se harán desde el mástil de señales situado en la Escuela de Vela.

2.3 [NP][DP]**Los patrones** deberán asistir a la reunión programada cada día a las 10:00 horas.

2.4 Señales especiales:

[NP][DP]Cuando se largue la bandera “D” del CIS significa: “Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal.” Ningún barco abandonará el puerto antes de izar esta bandera”.

2.5 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

**En el mar**:

La **bandera” G*”*,** izada en cualquier barco del Comité de Regatas, significa: *“los participantes no usarán el Spinnaker en ningún tramo del recorrido”*. Otras restricciones o instrucciones pueden ser comunicadas verbalmente por un árbitro.

2.6 **Las modificaciones a las I.R. en el agua** serán señaladas largando la bandera “L” del CIS en el barco del C. Regatas acompañada de varias señales fónicas y comunicadas verbalmente a todos los equipos participantes. Esta comunicación puede ser realizada por cualquier oficial de regatas o arbitro.

**3 PROGRAMA, FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO**

**3.1 PROGRAMA:**

**9 DE ABRIL           Real Club Náutico de Valencia**

9:00-10:00 Acreditaciones y pesaje (previa solicitud).

10:00 Reunión técnica/reunión de patrones, sorteo de embarcaciones.

11:00 Primera jornada de regatas

**10 DE ABRIL          Real Club Náutico de Valencia**

10:00 Reunión técnica/reunión de patrones

11:00 Segunda jornada de regatas

**11 DE ABRIL         Real Club Náutico de Valencia**

10:00 Reunión técnica/reunión de patrones

11:00 Tercera jornada de regatas

17:00 Entrega de trofeos

3.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos dos minutos antes de darse la señal de atención.

3.3 El formato de competición consistirá en regatas de Flota y se encuentra en el Anexo 1. Habrá una Fase Previa denominada “Round”, que se celebrará el martes 9 de abril y miércoles 10 de abril, en la que navegarán todos los equipos contra el resto de equipos.

3.4 Los Seis primeros clasificados de la Fase Previa, pasarán al Grupo Oro y los siguientes Seis clasificados de la Fase Previa, pasarán al Grupo Plata. Ambos grupos navegarán el Jueves 11 de abril en la Fase Final, realizando Grupo Plata 3 Prueba, y el Grupo Oro 3 Pruebas. El Comité de regatas podrá reducir el número de pruebas en función de las condiciones meteorológicas.

* 1. Es necesario completar 1 Round Robin de la Fase Previa, para la validez del Campeonato y para pasar a la Fase Final.
  2. El número de pruebas diarias a celebrar será a criterio del Comité de Regatas (CR).
  3. El jueves 11 de abril no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 16:00h.
  4. El Comité de Regatas puede modificar el formato cuando prevea que las condiciones no permitan completar el formato previsto.
  5. **RECORRIDO** (no a escala):



1. Señales de Recorrido:

Las señales de recorrido se mostrarán a bordo del C.R. antes o junto de la señal de atención.

**Señal** **Recorrido**

Sin Señal Salida – 1 – 2 – 1 – Llegada

“S” Salida – 1 – Llegada



1. Descripción de las balizas:

Balizas de recorrido: Troncocónicas de color ROJO.

Balizas de cambio de recorrido: Troncocónicas de color AMARILLO.

1. Balizas de Salida – Llegada: Barco del Comité de Regatas y boyarín
2. Un barco del comité de regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé IR 6.1

**4 SALIDA**

4.1 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del comité de regatas y el asta de un boyarín, ambos arbolando bandera naranja.

4.2 La bandera de Clase será la bandera “F” del CIS.

4.3 La señal de atención de la siguiente prueba se dará tan pronto como sea posible.

4.4 Todo barco que salga más tarde de dos minutos después de su señal de salida será clasificado DNS sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

4.5 El comité de regatas intentará anunciar los números de vela u otra forma de identificar a los barcos OCS, UFD o BFD por radio en el canal VHF 69. Un fallo en realizar esta comunicación o no hacerlo a tiempo no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

1. **CAMBIO DE LA POSICIÓN DE LA PRÓXIMA BALIZA**
   1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza, o desplazará la baliza de sotavento (o la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
   2. Los barcos deberán pasar entre la embarcación del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y la embarcación del comité de regatas por estribor. Esto modifica RRV 28.

**6 LLEGADA**

6.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil de señales del barco del comité de regatas en el extremo de babor de la línea y un boyarín en el extremo de estribor, ambos arbolando bandera naranja

**7 TIEMPO LÍMITE**

7.1 El tiempo límite para el primer barco que sale y navega el recorrido es 50 minutos.

7.2 Los barcos que no terminen dentro de los 10 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine será clasificado como DNF sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

**8 ROTURAS**

8.1 Antes de la Señal de Atención de una prueba, o dentro de los dos minutos después de terminar, o dentro de los cinco minutos después de un cambio de embarcación, lo que ocurra más tarde, un barco puede mostrar una bandera “L” del CIS como señal de desperfecto, rotura o daño en un barco o velas (o algún herido en la tripulación) y solicitar un retraso en la siguiente salida. Un barco que tenga una rotura o desperfecto deberá permanecer en las proximidades y a sotavento del Comité Regatas, a menos que se le indique otra cosa.

* 1. El tiempo permitido para la reparación del barco será decidido por el CR.
  2. Después de la Señal de Atención de una prueba esta no será aplazada o anulada debido a una rotura a no ser que la bandera “L” haya sido mostrada como se requiere en la IR 8.1
  3. Excepto cuando se aplique la Regla 62.1 (b), no efectuar la reparación en el tiempo permitido o las roturas que se produzcan después de la Señal de Atención, no darán derecho a una solicitud de reparación. Esto modifica la RRV 62.

# 9 PUNTUACIÓN

9.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV. No se excluirá ninguna puntuación.

9.2 Los puntos de la fase previa no contarán en la fase final, empezando esta última de cero.

**10 REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]**

10.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

10.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

**11 RESPONSABILIDAD**

Los participantes, delegados y el personal de apoyo participan en el Campeonato de España lo hacen bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata". La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

11.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;

11.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;

11.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;

11.4 Al participar en cualquier prueba, manifiesta que su barco está en buen estado, equipado para navegar en la regata y que la tripulación es apta para participar;

11.5 La presencia de barcos del comité de regatas, barcos de salvamento, jueces, oficiales de regata y voluntarios provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;

11.6 La asistencia de barco(s) de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas;

11.7 Se familiarizará con los riesgos específicos de la sede/regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada por la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen

En Valencia, Abril de 2019

**ANEXO 1**

**FORMATO COMPETICIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| Grupo A: Equipo 1  Equipo 2  Equipo 3 | Grupo B: Equipo 4  Equipo 5  Equipo 6 |
| Grupo C: Equipo 7  Equipo 8  Equipo 9 | Grupo D: Equipo 10  Equipo 11  Equipo 12 |
| Grupo E: Equipo 13  Equipo 14  Equipo 15 |  |

Round: Enfrentamientos:

Prueba 1: Grupo A vs Grupo B

Prueba 2: Grupo B vs Grupo C

Prueba 3: Grupo C vs Grupo D

Prueba 4: Grupo D vs Grupo E

Prueba 5: Grupo E vs Grupo A

Prueba 6: Grupo A vs Grupo C

Prueba 7: Grupo C vs Grupo E

Prueba 8: Grupo E vs Grupo B

Prueba 9: Grupo B vs Grupo D

Prueba 10: Grupo D vs Grupo A

Se realizará un sorteo previo asignando cada equipo del 1 al 15, quedando así para todos los rounds.

Después de completar todos los enfrentamientos, se podrá navegar un segundo round, pudiendo darse por terminado tras completar la prueba 5 del segundo round.

**Fase Final:**

Competirán en la fase final los 12 primeros equipos clasificados en la fase previa.

|  |  |
| --- | --- |
| Grupo Oro: | Grupo Plata |
| 1er clasificado Fase Previa  2º clasificado Fase Previa  3º clasificado Fase Previa  4º clasificado Fase Previa  5º clasificado Fase Previa  6º clasificado Fase Previa | 7º clasificado Fase Previa  8º clasificado Fase Previa  9º clasificado Fase Previa  10º clasificado Fase Previa  11º clasificado Fase Previa  12º clasificado Fase Previa |

Los barcos se sortearán cada día y para la fase final.

**Anexo 2**

**ADDENDUM Q**

**Q1 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE REGATAS:**

Se hacen cambios adicionales a las reglas en las instrucciones Q2, Q3, Q4 y Q5.

Q1.1 Modificaciones a las Definiciones y a las Reglas de la Parte 2

a) Añadir a la definición de Rumbo Debido: “Un barco que está tomando una penalización o maniobrando para tomarla no está navegando un rumbo debido”.

b) Cuando la RRV 20 sea de aplicación, las siguientes señales con el brazo son exigidas como complemento a las voces:

i. Para “Espacio para Virar” apuntar con el brazo hacia barlovento clara y repetidamente; y

ii. Para “Vira Tú”, apuntar al otro barco y hacer un barrido con el brazo a barlovento clara y repetidamente.

La instrucción Q1.1(b) no se aplica a tablas, kiteboards y a las clases 2.4 Norlin OD y Hansa 303

Q 1.2 Modificaciones a las Reglas referentes a Protestas, Solicitudes de Reparación, Penalizaciones y Exoneración.

(a) La primera frase de la Regla 44.1, se reemplaza por: “Un barco puede realizar una penalización de Un Giro de acuerdo con la regla 44.2, en un incidente cuando, mientras está en regata, puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando haya causado daño o lesión) o la regla 31 o 42

(b) Para las tablas, la penalización de Un Giro es un giro de 360º sin necesidad de una virada o trasluchada

(c) Regla 60.1 se reemplaza por “un barco puede protestar a otro barco o solicitar reparación siempre que cumpla con las instrucciones Q2.1 y Q2.4”

(d) Se suprime la tercera frase de la regla 61.1 (a) y toda la Regla 61.1(a)(2). Se elimina la regla B5.

(e) Las reglas 62.1(a), (b) y (d) se eliminan. En una prueba donde se aplique este apéndice, no habrá ajustes de puntuación por reparación concedida bajo cualquiera de estas reglas para una prueba anterior.

(f) Las tres primeras frases de la regla 64.1 se sustituyen por: “Cuando el comité de protestas decide que un barco que es una parte en una audiencia ha infringido una regla, puede imponerle una penalización distinta a la descalificación, y puede hacer cualquier otro arreglo de puntuación que decida sea equitativo. Si un barco ha infringido una regla cuando no está en regata el comité de protestas decidirá si aplica alguna penalización a la prueba navegada más recientemente en el tiempo del incidente o hace algún otro arreglo”

(g) La regla 64.1(a) se modifica de forma que la provisión para exonerar a un barco puede se aplicada por los árbitros sin audiencia y prevalece sobre cualquier conflicto que haya con las instrucciones de este apéndice.

(h) La regla 64.4(b) es sustituida por: ”El comité de protestas puede también penalizar a un barco que es parte en una audiencia bajo la regla 60.3(d) o regla 69 por una infracción de una regla por parte de una persona de apoyo cambiando la puntuación de un barco en una única prueba, hasta un DSQ incluido”

(i) Las reglas P1 a P4 no serán de aplicación.

**Q2 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN SOLICITADAS POR BARCOS:**

Q2.1 Mientras esté en regata, un barco puede protestar a otro barco por una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14) o por las reglas 31 o 42; no obstante, un barco sólo puede protestar a otro barco por una regla de la Parte 2 si ha estado involucrado en el incidente. Para hacerlo, dará la voz de “Protesto” y mostrará de manera ostensible una bandera roja a la primera oportunidad razonable para cada una de ellas. Debe quitar la bandera antes, o a la primera oportunidad razonable, después de que el barco involucrado en el incidente haya realizado una penalización voluntaria o después de la decisión del árbitro. Sin embargo, una tabla, Kiteboarding, 2.4 Norlin o Hansa 303 no necesita desplegar una bandera roja.

Q2.2 Un barco que protesta conforme a la instrucción Q2.1 no tiene derecho a una audiencia. Sin embargo, un barco envuelto en un incidente puede reconocer la infracción de una regla tomando una penalización de Un Giro de acuerdo con la regla 44.2. Un árbitro puede penalizar a un barco que ha infringido una regla de la cual no es exonerado, a menos que el barco tome una penalización de forma voluntaria.

Q2.3 En la línea de llegada, el comité de regatas informará a los regatistas sobre el orden de llegada de cada barco o la abreviatura de su puntuación. Después de que esto ha sido hecho, el comité de regatas desplegará prontamente la bandera B con un sonido. La bandera B permanecerá izada al menos durante dos minutos y luego se arriará con un sonido. Si el comité modifica la puntuación que se le ha informado a los regatistas mientras la bandera B permanecía izada, largará la bandera L con un sonido. La bandera B continuará izada al menos durante dos minutos después de cualquier cambio realizado.

Q2.4 Un barco con la intención de

a) Protestar a otro barco bajo una regla distinta que la instrucción Q3.2 o regla 23, o una regla contenida en la instrucción Q2.1,

b) Protestar a otro barco bajo la regla 14 si hubo contacto que causara daño o lesión, o

c) Solicitar reparación

gritará al comité de regatas antes o durante el izado de la bandera B. El mismo tiempo límite se aplica a protestas bajo la instrucción Q5.5. El comité de protestas extenderá el tiempo límite si hay una buena razón para hacerlo

Q2.5 El comité de regatas informará prontamente al comité de protestas sobre cualquier protesta o solicitud de reparación hecha bajo la instrucción Q2.4

**Q3 SEÑALES DE LOS ARBITROS Y PENALIZACIONES IMPUESTAS**

Q3.1 Un árbitro señalará una penalización como sigue:

a) Una bandera verde y blanca con un sonido largo significa: “No se penaliza”

b) Una bandera roja con un sonido largo significa: “Se impone una penalización o se mantiene”

c) Una bandera negra con un sonido largo significa: “Un barco es descalificado”. El arbitro gritará o señalará para identificar al barco descalificado.

Q3.2 a) Un barco penalizado bajo la instrucción Q3.1(b) tomará una penalización de un giro de acuerdo con la regla 44.2(b).

b) Un barco descalificado bajo la instrucción Q3.1(c) dejará prontamente el área de regatas.

**Q4 PENALIZACIONES Y PROTESTAS INICIADAS POR UN ARBITRO; VIRAR O PASAR BALIZAS**

Q4.1 Cuando un barco

a) Infringe la regla 31 y no toma una penalización

b) Infringe la regla 42,

c) Adquiere una ventaja después de haber tomado una penalización

d) Infringe una regla deliberadamente

e) Comete una infracción de deportividad, o

f) No cumple con la instrucción Q3.2 o a tomar una penalización cuando está obligado a hacerlo por un árbitro,

un árbitro puede penalizarlo sin que medie una protesta de otro barco. El árbitro puede imponer una o mas penalizaciones de Un Giro a ser realizada de acuerdo con la regla 44.2, cada una de ellas señalada de acuerdo con la instrucción Q3.1(b), o descalificarlo bajo la instrucción Q3.1(c), o informar del incidente al comité de protestas para otras acciones. Si un barco es penalizado bajo la instrucción Q4.1(f) por no realizar una penalización o hacerla incorrectamente, la penalización original se cancela.

Q4.2 La última frase de la regla 28.2 se modifica por: “Un barco puede corregir un error para cumplir con esta regla, a condición de que no haya rodeado la próxima baliza o terminado”. Un barco que no corriga dicho error será descalificado bajo la instrucción Q3.1(c).

Q4.3 Un árbitro que decide en base a su propia observación o a un informe recibido por cualquier medio sobre que un barco puede haber infringido una regla, distinta a la instrucción Q3.2 o regla 28 o una regla incluida en la instrucción Q2.1, puede informar al comité de protestas por su acción bajo la regla 60.3. Sin embargo, no informará al comité de protestas de una supuesta infracción de la regla 14 a menos que haya daño o lesión.

**Q5 PROTESTAS, SOLICITUD DE REPARACIÓN O REAPERTURA; APELACIONES, OTROS PROCEDIMIENTOS.**

Q5.1 Ningún procedimiento de cualquier tipo puede ser tomado en relación a cualquier acción u omisión de un árbitro

Q5.2 Un barco no puede basar una apelación en una supuesta acción impropia, omisión o decisión de los árbitros. Una parte en una audiencia no puede basar una apelación en la decisión del comité de protestas. La tercera frase de la regla 66 se modifica por: “Una parte de una audiencia no puede solicitar una reapertura”.

Q5.3 (a) La protestas y solicitudes de reparación no necesitar estar por escrito.

(b) El Comité de Protestas puede informar al protestado y programar la audiencia de la forma que considere apropiada y lo puede comunicar oralmente.

(c) El Comité de Protestas puede recabar la evidencia y llevar a cabo la audiencia de la forma que considere apropiada y puede comunicar su decisión oralmente.

(d) Si el Comité de Protestas decide que una infracción a una regla no ha tenido efecto en el resultado de la prueba, puede imponer una penalización de puntos o fracción de puntos o hacer cualquier otro arreglo que decida es equitativo el cual puede ser no imponer penalización.

(e) Si el Comité de Protestas penaliza un barco de acuerdo con la instrucción Q5.3 o si una penalización fija es de aplicación, todos los demás barcos serán informados sobre la modificación de la puntuación del barco penalizado.

Q5.4 El Comité de Regatas no protestará a un barco.

Q5.5 El Comité de Protestas puede protestar a un barco bajo la regla 60.3. Sin embargo, no protestará a un barco por infringir la instrucción Q3.2, la regla 28, una regla contenida en la instrucción Q2.1 o la regla 14 a menos que haya daña o lesión.

Q5.6 El Comité Técnico solo protestará a un barco bajo la regla 60.4 cuando decida que un barco o su equipamiento personal no cumple con las reglas de clase, la regla 43 o las reglas de equipamiento del evento de haberlas. En tal caso, el comité técnico protestará.

**Anexo 3**

**Apéndice C**

**Reglas de uso de los barcos [NP][DP]**

**C1. Introducción**

A pesar de haber tomado todas las medidas para igualar los barcos, cualquier diferencia no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la RRV 62

**C2. Acciones y elementos prohibidos**

Excepto en caso de emergencia o para prevenir un daño o lesión o cuando sea ordenado por un árbitro, las siguientes acciones están prohibidas:

C2.1 Cualquier omisión, alteración u omisión del equipo suministrado o que esté específicamente permitido.

C2.2 Reemplazar cualquier parte del equipo sin la autorización del CR.

C2.3 Navegar de manera que sea razonable predecir que se va a producir un daño importante

C2.4 Embarcar sin previa autorización.

C2.5 Sacar un barco de su amarre sin haber pagado el depósito de daños o tener permiso del CR, o durante los días de regata, sin que la bandera “D” haya sido izada en tierra.

C2.6 Izar un barco o limpiar el casco por debajo de la línea de flotación.

C2.7 Fijar cabos de cualquier tipo al tejido de los spinnakers.

C2.8 Perforar las velas, ni siquiera para colocar catavientos.

C2.9 Uso de radio transmisores (incluido teléfonos móviles), excepto para informar de una daño o como respuesta a una petición del CR.

C2.10 Ajustar o modificar la tensión de la jarcia firme, excepto el estay de popa.

C2.11 Usar un winche para el cazado de la contra, estay de popa o escota de mayor.

C2.12 Uso de instrumentos electrónicos a parte de relojes y compás.

C2.13 Usar el tangón para sostener el foque.

C2.14 Marcar directamente en el casco o cubierta con tinta permanente.

C2.15 El uso de los obenques por encima de los tensores para facilitar la virada o trasluchada, o para ayudar a un miembro de la tripulación a proyectarse fuera del barco está prohibido

C2.16 El uso de la contra para hacer banda está prohibido.

C2.17 El incumplimiento de las IR C2.15 y C2.16 no está abierto a protesta entre barcos, pero está sujeto a acciones de los árbitros de acuerdo con la RRV C8.2. Modifica RRV C6.2 y C8.2

C2.18 Introducir escotas, maniobra de trabajo en el interior del casco. La escotilla debe trabajar con normalidad sin ningún elemento que dificulte su cierre.

**C.3 Acciones y elementos permitidos**

C3.1 Llevar a bordo el siguiente equipo:

a) Herramientas básicas de mano.

b) Cinta adhesiva.

c) Cabos (elásticos o de lo contrario de menos de 4mm de diámetro)

d) Material para hacer catavientos

e) Reloj, cronómetro y compás de mano.

f) Velero

g) Banderas de respeto

C3.2 Usar los elementos de C3.1 para:

a) Evitar que se enreden cabos, velas y escotas.

b) Fijar catavientos

c) Prevenir daños en las velas o que caigan al agua.

d) Marcar los elementos de control.

e) Hacer las señales previstas en el RRV Apéndice C6

C3.3 Colocar cualquier elemento para evitar que se caiga la escota del spí por la proa, siempre y cuando no prolongue la eslora del barco más de 100 mm y no se requiera ningún tipo de reparación después de quitarlo.

C3.4 El uso de escotas o elementos de control de trabajo (excepto la contra) para hacer banda está permitido siempre y cuando no se modifiquen de ninguna manera y que el peso impuesto no resulte en un daño.

**C4 Acciones obligatorias**

C4.1 Al final de cada día de regata, los últimos patrones en usar los barcos deberán:

a) Entregar al encargado de mantenimiento el informe de daños, incluso si no se ha producido ninguna pérdida o daño. El informe incluirá cualquier evidencia de hechos que pudieran causar daños o desventajas en el barco en regatas futuras.

b) Doblar las velas, ponerle las fundas y colocarlas donde se le indique.

c) Adujar escotas y cabos y sacar la basura.

d) Quitar tensión al estay de popa.

C4.2 Cualquier solicitud para modificar, de cualquier manera, el equipamiento de un barco se hará por escrito y redactado de manera que permita respuesta SI/NO.

C4.3 El incumplimiento de la IR C4.1 se considerará como daño y será deducido del depósito de daños.